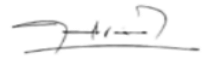
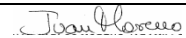
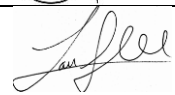
REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 003 DEL DÍA 26 de DEL MES DE_AGOSTO_ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Justificar la adición y prórroga al Contrato de Compraventa No- CO1.PCCNTR. 3744576

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jorge Humberto Jaimes Herreño	19448952		X		ALMACEN Mis Telas	hto33jai@hotmail.com		N/A	
2	Juan Carlos Moreno Jaramillo	16218832	X			SENA	jcmorenoj@sena.edu.co		N/A	
3	Andres Felipe Guzman Ramirez			x		Lìder AEM	afguzmanr@sena.edu.co		N/A	
4	Landa Zuri Hinestroza Cataño	31.434.684		X		Gestión Jurídica	lhinestroza@sena.edu.co		N/A	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No.002		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Reunión de justificación de adición y prórroga al Contrato No- CO1.PCCNTR. 3744576		
CIUDAD Y FECHA: Cartago, 26 de agosto de 2022,	**HORA INICIO: 08:00AM**	**HORA FIN:09:00AM**
LUGAR Y/O ENLACE:	**Centro de Tecnologías Agroindustriales**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Examinar las condiciones presupuestales para determinar las posibilidad de adicionar bienes al contrato.
2. Verificar las condiciones de vigencia del contrato para justificar una prórroga.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Justificar la adición y prórroga del Contrato No-CO1.PCCNTR. 3744576.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Que el día 13 de julio de 2022, el Sena suscribió contrato de compraventa No. CO1.PCCNTR. 3744576, cuyo objeto es: Contratar la compra de materiales de formación y otros bienes de características uniformes, con destino a los aprendices inscritos en los diferentes programas del Centro de Tecnologías Agroindustriales CTA, en la vigencia 2022-Lote 7.Deportes.

Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por 45 días, hasta el 28 de agosto del 2022.

Presente el líder del programa de articulación con la educación media Andrés Felipe Guzmán , manifiesta que una vez solicitadas las cantidades de los materiales descritos en el contrato, requeridos por el área de Articulación con la educación media del Centro, se evidenció un presupuesto disponible en dicho contrato, el cual requiere ser aprovechado con la adquisición de dos nuevos bienes que, si bien no habían quedado en el cuadro de necesidad inicial debido al ajuste al presupuesto disponible en el CDP; no obstante, al observarse que habiéndose realizado el pedido de los materiales, se observa un saldo en el valor contratado, se observa la posibilidad de agregar dos nuevos ítems que no quedaron en el contrato, pero que igualmente se requieren para la formación, como pasan a describirse:

Item	ELEMENTO	DETALLE TÈCNICO

24	BALONES DE BALONCESTO	Material Cuero Compuesto Premium Talla 6 – Peso y Medida Oficial Número de paneles: 12 Con logotipo fundido Con cámara de butilo asegura una buena retención de aire Aprobado por la FIBA para todas las competiciones
25	kit primeros auxilios (implementos adicionales)	1 caja de guantes de nitrilo de 100 unidades; 1 rollo de micropore grande de 2"x 5 yardas; 1 paquete de bajalenguas de 2" x 20 unid, 1 empaque con solución salina de 500 ml, 2 mantas térmicas plástica para emergencias o manta de rescate, 1 frasco de isodine espuma de 120 ml, un cabestrillo o inmobilizador para miembros superiores, una venda tobillera de 4" x 5 yardas , una venda rodillera de 6" x 5 yardas, una venda muñequera de 2" x 5 yardas, una férula cuello, un frasco de alcohol de 700ml; un paquete de algodón en motas de 100gr

Presente el supervisor del contrato, manifiesta que no tiene observación alguna frente a lo solicitado, toda vez que, conforme lo manifiesta Andrés Felipe, corresponde a elementos destinados para la formación, por lo cual apoya la solicitud de adición de elementos, con cargo al mismo presupuesto ya establecido en el contrato.

En consecuencia a la adición solicitada, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución del contrato por 25 días, hasta el 23 de septiembre de 2022.

Presente el contratista, manifiesta estar de acuerdo con la adición y con la prórroga, a efectos de conseguir los materiales a adicionar.
Por el área jurídica del Centro, la doctora LANDA ZURI HINESTROZA CATAÑO manifiesta que la solicitud de adición de bienes se encuentra justificada en la medida que se trata de bienes necesarios para la formación, y que se hizo latente en la medida en que, a raíz de la subasta inversa, que la adjudicación se hizo a precios unitarios y a monto agotable, y que se logró satisface la necesidad inicial, existiendo presupuesto por ejecutar en el contrato, y existiendo unidad de materia, es decir lo solicitado son materiales de formación de que encuadran en el lote 7, elementos deportivos, y tratarse de un acuerdo de partes, no se observa vulneración normativa alguna; debiéndose

aclara que la adición es en bienes y no en presupuesto, sin que se observe afectado el equilibrio económico del contrato.

En consecuencia, a los anteriores fundamentos se procederá a solicitar al subdirector del Centro, autorización para adicionar dos nuevos ítems al contrato CO1.PCCNTR. 3744576, conforme se describen en el cuadro arriba descrito, indicando que de los elementos se recibieron 3 cotizaciones, con lo cual se seleccionó la cotización presentada por el contratista, por ser la de menor valor.

Así mismo se solicita aprobación para proceder a la prórroga al contrato por veinticinco (25) días, hasta el 23 de septiembre del 2022, conforme a la justificación manifestada por el contratista, que se adjunta a la presente acta.

Se le manifiesta a la contratista la necesidad de ampliar la póliza de garantías que ampara el contrato, con las siguientes vigencias:

-Cumplimiento: hasta el 23/01/2023-Calidad: hasta el 23/03/2023.

Así mismo se le manifiesta que una vez realice la modificación de la póliza, deberá firmarla y subirla a la plataforma Secop II, a efectos de ser sometida al flujo de aprobación del Centro, posterior a lo cual podrá surtir efectos la modificación.

CONCLUSIONES

De conformidad con las razones expuestas, se requiere solicitar al subdirector de Centro la autorización para la adición de bienes y la prórroga al contrato por el término de veinticinco (25) días, hasta el 23 de septiembre de 2022.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Remitir la presente acta de justificación al subdirector del Centro, a efectos que se apruebe y se ordene la formalización de la correspondiente modificación a través de la plataforma Secop II.	Landa Zuri Hinestroza Cataño	**6/08/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Se adjunta audio de la audiencia, con la presentación de los asistentes.